



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00748903- -UNC-ME#FP

VISTO

La RHCD-2022-23-E-UNC-DEC#FP que autoriza el dictado del seminario electivo no permanente **“Urgencias subjetivas y riesgo suicida en la clínica psicoanalítica”**, para la carrera de Licenciatura en Psicología, a cargo de María Celeste Berardo, y

CONSIDERANDO:

Que María Celeste Berardo se desempeñó bajo el régimen de docencia libre.

Que en la RHCD-2022-23-E-UNC-DEC#FP se autorizó la participación en calidad de colaboradora docente de Lorena Chaves, quien se desempeñó bajo el régimen de docencia libre.

Que en la RHCD-2022-23-E-UNC-DEC#FP se autorizó la participación en calidad de docente invitada de Gloria Mabel Sensi.

Que se efectuó convocatoria pública y virtual para participar del dictado de la asignatura como colaboradoras alumnas, inscribiéndose y resultando seleccionadas: Victoria Castro y Fiorella Belén Itatí Vica.

Que el tribunal de selección de colaboradores/as en la convocatoria pública, estuvo integrado por María Celeste Berardo, Lorena Chaves y Laura Romera.

Que la Secretaría Académica administró una encuesta de valoración del cursado a estudiantes cursantes de la asignatura durante el 2022.

Que la docente a cargo de la asignatura informó sobre el cumplimiento de funciones de los miembros del equipo docente durante el ciclo lectivo 2022, por lo tanto, corresponde reconocer funciones a quienes efectivamente se desempeñaron.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Reconocer, en el marco de la Licenciatura en Psicología, el dictado del seminario electivo no permanente **“Urgencias subjetivas y riesgo suicida en la clínica psicoanalítica”**, durante el primer semestre del ciclo lectivo 2022, con una duración de 60 (sesenta) horas equivalentes a 6 (seis) créditos, a cargo de María Celeste Berardo DNI: 33.180.368, bajo el régimen de docencia libre *ad-honorem* y en las condiciones aprobadas por RHCD-2022-23-E-UNC-DEC#FP.

ARTÍCULO 2º: Reconocer durante el primer semestre del ciclo lectivo 2022 la participación en calidad de colaboradora docente, en la asignatura de referencia de: Lorena Chaves DNI: 27.548.226 quien bajo el régimen de docencia libre *ad-honorem* cumplió las siguientes funciones: colaboró en la selección de la bibliografía, tutoría y monitoreo en la redacción de los trabajos prácticos, asistencia y colaboración en la evaluación final, dictado de clases teóricas, trabajo en el aula con estudiantes y coordinación de actividades grupales.

ARTÍCULO 3º: Reconocer durante el primer semestre del ciclo lectivo 2022, la participación en calidad de docente invitada de: Gloria Mabel Sensi DNI: 25.932.21 quien tuvo a su cargo la temática: “Trauma y angustia”.

ARTÍCULO 4º: Reconocer el desempeño del tribunal de selección de colaboradores/as alumnos/as y egresados/as para la asignatura en cuestión, compuesto por: María Celeste Berardo DNI: 33.180.368, Lorena Chaves DNI: 27.548.226 y Laura Romera DNI 23.195.637.

ARTÍCULO 5º: Reconocer durante el primer semestre del ciclo lectivo 2022, el desempeño como colaboradoras alumnas en la asignatura de referencia, de: Victoria Castro DNI: 42.133.009 y Fiorella Belén Itatí Vica DNI: 37.587.100, quienes colaboraron durante las clases en cuanto a acercar información necesaria para el cursado, mantuvieron un contacto estrecho entre el docente y estudiantes, y el trabajo en equipo.

ARTÍCULO 6º: Dejar constancia y comunicar al H. Consejo Directivo, de los buenos resultados académicos que el dictado de la asignatura ha tenido, en función del informe elevado por su docente a cargo, y por los resultados de la encuesta de opinión a estudiantes cursantes.

ARTÍCULO 7º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.